

58
2ej.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

CAMPUS ARAGÓN

**“EMBARGO ATUNERO MEXICANO, UNA LUCHA
POR LA SOBERANIA NACIONAL”**

REPORTAJE
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PERIODISMO
Y COMUNICACIÓN COLECTIVA

P R E S E N T A :

IRENE LICONA OCAÑA

ASESOR DE TESIS :
LIC. MARTHA PATRICIA CHAVEZ SOSA

MÉXICO

1998

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN.**

264215



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Estudios Profesionales

CAMPUS ARAGÓN

“EL EMBARGO ATUNERO MEXICANO, UNA
LUCHA POR LA SOBERANÍA NACIONAL”

REPORTAJE

Para obtener el título de Licenciado en Periodismo y Comunicación Colectiva

Presenta:

Irene Licona Ocaña

Asesora: LIC. MARTHA PATRICIA CHÁVEZ SOSA

México D.F., 1998

Indice

Presentación.....	1
Panorama atunero	2
Una tablita de salvación: el mercado interno.....	8
Más atún para el consumidor.....	12
La industria del atún no se rinde.....	17
La flota se reduce y 36 mil empleos se pierden.....	21
La industria atunera, estratégica para el país: atuneros.....	25
“Dolphin Safe”, máscara para encubrir el proteccionismo comercial.....	27
-“Dolphin Safe” se convierte en ley -El TLC y el embargo atunero, letra muerta	
El gigante se impone sobre los más débiles.....	34
-El embargo por las “200 millas”	
El embargo por los “delfines”.....	40
El embargo secundario, injerencia disfrazada de Estados Unidos.....	45
Los delfines, pretexto de pseudoambientalistas.....	48
El “Acuerdo de La Jolla”, clave para la solución del embargo.....	50
La pesquería del atún en México, de las más avanzadas del mundo.....	54
Optimismo en el sector atunero.....	65
-Alerta por el fenómeno de “El Niño”	
Se gana una batalla, pero no la guerra.....	71
El mercado, que no el delfín, la manzana de la discordia.....	73
Bibliografía.....	76
Hemerografía.....	77
Fuentes Vivas.....	78

Presentación

El embargo atunero mexicano, una lucha por la soberanía nacional es un reportaje que pretende hacer balance sobre la situación que guarda la industria atunera en este momento, luego de la imposición de un embargo unilateral por parte de Estados Unidos, que se prolongó casi ocho años.

En éste se exponen las consecuencias económicas, políticas y sociales que la prohibición de nuestras exportaciones de atún provocaron en la industria y el sector social atunero y, por ende, en la economía nacional, al dejar de generar divisas por la venta del producto.

Para el mejor entendimiento de la problemática del embargo Atún-Delfín (en el que también se vieron involucradas otras naciones) se abordan aspectos de producción, comercialización, cabildeo en el Congreso de Estados Unidos y los esfuerzos del gobierno y los industriales mexicanos quienes, junto con otros países trabajaron para lograr finalmente el levantamiento del embargo motivado por la supuesta “matanza” de delfines durante la captura de atún.

En el presente reportaje intento exponer de una manera clara, precisa y lo más completa posible lo que fue el embargo durante todos estos años para la industria atunera, así como los esfuerzos de México y los demás países embargados, que culminó con firma de la ley que levanta el embargo atunero por parte del presidente de Estados Unidos, Bill Clinton y en consecuencia la puesta en vigor de la Declaración de Panamá.

Panorama atunero

Una medida unilateral que obedeció a intereses puramente económicos, encubierta con argumentos ecológicos, como la muerte de los delfines, y que dejó como saldo la pérdida de 400 millones de dólares a la economía nacional, un significativo desplome en las exportaciones en el sector pesquero y, principalmente, más de 36 mil fuentes de empleo canceladas, fue el embargo atunero impuesto por Estados Unidos a México desde 1990.

Y aun cuando el apenas el año pasado (1997) se levantó, la sanción, no será sino hasta 1999 cuando este sector de la pesca mexicana pueda iniciar su recuperación completa, por lo que -como coincidieron varios funcionarios- nuestro país “gana una batalla, aunque la guerra continúa”.

Asimismo, la flota atunera se redujo en 50% al pasar de 70 embarcaciones en 1989 a 39 en 1997. Actualmente la flota está operando al cien por ciento con 45 embarcaciones.

Las exportaciones se desplomaron de 83 mil 483 toneladas en 1989, al pasar a 9 mil 302 toneladas en 1994, volumen que por fortuna se recuperó en forma parcial en 1996. En el área laboral la situación fue terrible al cancelarse 36 mil empleos, mismos que se recuperarán paulatinamente, en la medida que se rehabilite la flota y aumente la capacidad de captura.

Sin embargo, no todas las secuelas de esta medida unilateral, injusta y sin fundamentos, fueron funestas. A raíz del embargo la producción atunera se enfocó casi totalmente al mercado nacional, logrando en un lapso de sólo cinco años incrementar el consumo interno en un 90%, ya que mientras en 1989 se

consumían poco más de 63 mil toneladas, en 1997 ascendió a 117 mil.

También permitió consolidar una colaboración inédita entre la industria, gobierno y comunidad científica; mientras que en el ámbito internacional destaca la labor diplomática: el apoyo de grupos ambientalistas, como Greenpeace y la integración de países que, como México -Costa Rica, Colombia, Panamá, Venezuela y Vanuatu-, también sufrieron un embargo y unieron esfuerzos para lograr el levantamiento de la sanción con la entrada en vigor de la Declaración de Panamá firmada en 1995, que estipula medidas de protección al delfín en la pesca del atún y la sustentabilidad del recurso.

De hecho, pese a que la ley que levanta el embargo (aprobada en agosto de 1997) establece su entrada en vigor entre febrero y marzo de 1998, ésta todavía no se concreta.

Ello porque el gobierno de Estados Unidos estableció la firma de un "Acuerdo Vinculante Obligatorio", en el cual se reconozca la pesca de atún sobre delfines como viable desde el punto de vista ambiental y como requisito para levantar el embargo de los países que participan en la captura del atún en el Océano Pacífico Oriental (OPO).

El Acuerdo, que "debió firmarse en octubre de 1997 (en Estados Unidos), se retrasó un poco porque hubo temas que se volvieron difíciles, como el control del acceso a la zona y una serie de 'detallitos' muy delicados"; pero finalmente logró suscribirse en la primera semana de febrero de 1998, precisó el Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera (Canainpes), Alfonso Rosiñol Lliteras.

Explicó que una vez signado, "México lo va a ratificar y Estados Unidos; pero se necesita que lo hagan otros dos, en

cuanto lo firmen cuatro países entra en vigor, y a esas cuatro naciones se les levanta el embargo".

De ahí que ya no sea marzo cuando se haga efectivo el levantamiento, sino de manera tentativa en septiembre u octubre, luego de que los senados de los países firmantes legislen al respecto.

En antaño, dijo, lo estipulado en la Declaración de Panamá, en La Jolla, era "voluntario", ahora será "obligatorio".

El dirigente de los industriales atuneros destacó que México tiene las normas más avanzadas de protección en la pesca de atún con delfines; sin embargo, no las tienen Panamá u otras naciones, por ejemplo las cuales tendrán que hacer sus propias reglas, similares a las nuestras e incluirlas en sus leyes, de lo contrario no podrá aplicar la ley aprobada por Clinton.

Por otro lado, y aunque el Senado estadounidense consintió en forma unánime el proyecto de ley que termina con el embargo (Acta del Programa de Conservación de Delfines), conocida como Ley Atún-Delfín, aquél no fue del todo satisfactorio para los empresarios mexicanos: no obstante, representa dos grandes avances para la industria atunera nacional: uno, termina con el embargo secundario, lo que permitirá recuperar otros mercados como el europeo y el asiático; y dos, aún sin el sello *Dolphin Safe* (Delfín a Salvo) se podrá comercializar en el mercado estadounidense el atún capturado en el OPO por los barcos mexicanos, lo cual será posible seis meses después de la votación del Senado, es decir, ya en este momento se está aplicando, tras haberse aprobado el 30 de julio de 1997.

Como es obvio, lo anterior implica una desventaja para nuestro atún debido a que el sello *Dolphin Safe* es reconocido por los consumidores estadounidenses.

Será hasta 1999 cuando posiblemente se modifique la definición del *Dolphin Safe*, lo que permitirá que las latas de atún mexicano puedan portar el sello en el que se especificará que el producto se capturó sin dañar a los delfines.

“Mientras la etiqueta siga sin cambio, nadie se va a animar a comprar en los supermercados de Estados Unidos sin la etiqueta *Dolphin Safe*’, reconoció Rosiñol.

El también representante de México en las negociaciones para el levantamiento del embargo en EU -junto con el subsecretario de Pesca, Carlos Camacho Gaos; los secretarios de Medio Ambiente, Comercio y el ex titular de Relaciones Exteriores, Julia Carabias, Herminio Blanco y Ángel Gurría, respectivamente- manifestó que están conscientes de que el fin del bloqueo a nuestro atún "no es más que una batalla, porque la guerra continúa".

Argumentó que es claro que "los oponentes, los enemigos, han usado este asunto para lucrar, para obtener beneficios con él", por lo que advirtió que continuarán "atacando, buscando motivos razones o inventándolos como lo han hecho en el pasado".

De acuerdo con el empresario el Earth Island Institute (Instituto de la Isla de la Tierra) -principal promotor del embargo, cobra de cinco a siete millones de dólares anuales por las regalías del uso del sello *Dolphin Safe* (Delfín a Salvo).

A pesar de los escollos que tuvieron que sortear los industriales atuneros y las autoridades para poder ver cristalizado el levantamiento del embargo, han recargado las pilas y hoy más que nunca, han demostrado que la sanción obedeció a intereses económicos y no ecológicos, y están dispuestos a seguir dando la

pelea y recuperar el liderazgo en la pesquería del atún a nivel mundial.

El apoyo, eficiencia y tenacidad del Presidente Ernesto Zedillo en la solución del embargo fue definitivo. "Él estaba decidido a que se arreglara y se arregló; lo que no sucedió con la administración anterior", concluyó Rosiñol Lliteras.

Recuento atunero

Saldo negativo:

- La pérdida del 50% de la flota atunera
- La economía mexicana dejó de exportar 60 millones de dólares anuales.
- La cancelación de 36 mil empleos (directos e indirectos).
- Las exportaciones se desplomaron de 83 mil 483 toneladas en 1989 a 9 mil 302 en 1994.
- Para los miembros de la Canainpes, un gasto de 2.5 millones de dólares en cabildeo, así como 1.2 millones de dólares anuales para el mantenimiento de observadores científicos en el 100% de las embarcaciones.
- Las restricciones a la productividad aplicadas por la propia flota pesquera para proteger a los delfines significó un costo de 56 millones de dólares anuales por reducción de capturas.

Perspectivas:

- Aumento en la producción de 160 mil toneladas métricas en 1997 a 200 mil en 1998.
- Se exportará el 50% de la producción total nacional, equivalente a 120 millones de dólares anuales
- Crecimiento de la flota atunera al menos de 25 embarcaciones más.

Fuente: Canainpes

Una tablita de salvación: el mercado interno.

"Durante 1998 se estima una producción de 150 a 160 mil toneladas; así como la búsqueda de mercados emergentes".
(Rosiñol)

El mercado mundial de atún está creciendo, alcanzando una producción anual de 2.5 millones de toneladas, y "México es quien cuenta con la especie", destacó Guillermo Compeán, coordinador del Programa Atún-Delfín de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera (Canainpes)

En 1990 el valor de la pesca mundial de atunes fue cercano a cuatro mil millones de dólares, siendo en valor la segunda pesquería después del camarón. Más de tres mil toneladas de las principales especies de túnidos han sido capturadas por las flotas pesqueras del mundo durante 1989, cantidad que se ha venido incrementando hasta la actualidad.

De ahí que en las últimas décadas la producción global de atún se creciera a un ritmo de 7% anual.

"Dentro del sector pesquería, Tailandia y Filipinas dominan en la actualidad seguidas de Japón; mientras que México y Europa aparecen como mercados emergentes y dinámicos" indicó Compeán.

A1 imponerse el embargo en 1991 las exportaciones de atún mexicano descendieron a 36 millones de dólares, lo que representó una caída del 35% con respecto a 1990, de acuerdo con un informe de Bancomext.

mil toneladas en 1996; llegó a 117 mil en 1997 y va por las 130 mil toneladas en 1998", precisó.

La producción en 1997 alcanzó las 152 mil toneladas, de las cuales se exportaron 35 mil, y el resto, 117 mil, se destinaron al consumo interno; en tanto que para el presente año -1998- se estima una producción de 150 a 160 mil toneladas de atún, luego de que la flota está trabajando al cien por ciento.

Rosiñol (quien desde el pasado mes de enero -1998- asumió la presidencia de la Canainpes) manifestó que el mercado doméstico está creciendo vertiginosamente porque el atún es un magnífico producto; sin embargo, como éste tiene que explotarse de manera sustentable, la producción y, por consiguiente, las exportaciones no podrán incrementarse en exceso.

Primero que nada dijo: "el océano no es infinito y hay límites de sustentabilidad que nosotros mismos estamos procurando que se establezcan, de ahí que la flota no puede crecer, crecer y crecer".

Si en 1998 vamos a producir de 150 a 160 mil toneladas, -reiteró- y nos comemos 130 mil, van a quedar de 20 a 30 mil toneladas para exportación, lo cual es muy poco.

Actualmente México vende atún a Japón, Corea y varios países de la Comunidad Europea, empero, enfatizó: "tampoco tenemos tanto producto. Si nos comemos 130 mil toneladas, toda nuestra flota está operando y no tenemos más atún; entonces estamos llegando a un punto en el que el mercado nacional, que es el que más nos importa, está siendo el más interesante".

Rosiñol externó que con el fin de la sanción, los industriales atuneros "no estamos contemplando grandes exportaciones a Estados Unidos ni ahora, ni después".

Independientemente de que se haya firmado (en agosto de 1997) la ley que levanta el embargo atunero a México y otras naciones, por lo que el concepto *Dolphin Safe* no va a modificarse hasta 1999, "mientras eso no cambie no hay mercado", añadió.

Las exportaciones de atún al vecino país del norte serían simbólicas, ya que "lo que más podría colocar México en ese país son 20 mil toneladas cuando es un mercado que se come 600 mil", apuntó.

Aseguró que su principal propósito es combatir los embargos, porque constituyen una distorsión en el mercado en cuanto a la oferta y la demanda en el mundo entero, lo que impide tener estabilidad para poder trabajar, producir, planear e invertir adecuadamente.

El retiro del embargo permite acceder con mayor facilidad a los mercados europeo y asiático, a la vez que se pretende buscar otros más atractivos, como el latinoamericano y el chino.

Comportamiento de variables atuneras *Toneladas métricas*

Variable	1980	1997
Consumo interno	10,000	127,000
Producción	24,000	160,000
Exportaciones	14,000	33,000

Más atún para el consumidor

"Si algo de benéfico tuvo el embargo, si es que puede calificarse así, fue que al encontrarse cerrado el mercado internacional, el consumo se incrementó notablemente al grado de convertirnos en el cuarto consumidor de atún a nivel mundial, seguido de Estados Unidos, Japón e Italia".

(Canainpes)

Durante el embargo, la industria atunera ha sobrevivido gracias al apoyo indirecto de la población mexicana, ya que de las ocho mil toneladas que se consumían anualmente desde 1979, la cifra se elevó a 115 mil toneladas distribuidas en el mercado interno en 1992, lo cual ha significado un ritmo de crecimiento anual mayor a 20%.

Sin embargo este incremento representó un costo muy elevado para la industria, ya que para lograrlo se vio obligada a reducir los precios al consumidor desde 1987, luego de que la lata de atún en ese año tenía un precio controlado de dos mil 437.50 pesos para 1993 su costo oscilaba de un peso con 80 centavos a dos pesos con 40 centavos; a pesar de las devaluaciones o la inflación registrada, provocando con ello una grave descapitalización de la de la industria.

El crecimiento en el consumo general de productos pesqueros en México durante los últimos años ha implicado un sensible crecimiento en el consumo de atunes; lo que nos ha llevado a ocupar el quinto lugar entre los principales consumidores de este alimento rico en proteínas, tomando en cuenta el consumo per cápita, y el cuarto sitio por el consumo nacional de toneladas.

En 1982 el consumo interno fue de apenas 82 millones de latas, empero a lo largo de más de una década se observe un crecimiento continuo en el consumo de atún, el cual alcanzó en 1992 los 400 millones de latas, con lo que México superó a varios de los países altamente desarrollados, al colocarse después de España, Estados Unidos, Japón e Italia. Ello hace que el mercado interno sea ya un mercado lo suficientemente atractivo para las transnacionales del ramo.

Hasta 1992 la Sección Especializada de Atún de la Canainpes precisó que el consumo de latas de atún por persona era de 4.89. Hasta antes del embargo, en 1989, el consumo anual por habitante era de 1.7 latas, de acuerdo con estimaciones de las plantas procesadoras, debido quizás a que básicamente la población solo conoce la presentación del atún enlatado.

Una lata de atún fluctúa en este momento entre los tres y siete pesos dependiendo de la marca y la presentación, es decir, si es en aceite o agua. A nivel nacional existen más de 40 marcas de atún, entre las más destacadas: Dolores, Tunny, Herdez, Calmex, La Torre e Ibarra.

Rosiñol Lliteras explicó que en México no se tiene identificado el consumo per cápita de atún, de ahí que solamente se hace la estimación de lo que se llama "el consumo nacional aparente", que no es sino la diferencia que resulta de la resta del volumen de exportación en relación con la producción anual.

Durante todos estos años de sanción, la producción atunera se ha posicionado casi en su totalidad en el mercado doméstico, incrementando con ello el consumo en un 90% en un lapso de cinco años.

A1 concluir 1997 "el consumo de atún aumentó casi en un 40%, lo que se traduce en alrededor de 60 mil toneladas más que se colocaron en el mercado doméstico", informó Andrés Armenta, en ese entonces presidente de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera (Canainpes).

En años recientes -1994, 1995 y 1996- se consumieron 100 mil toneladas de atún anuales, cuando en 1989 era de poco más de 63 mil toneladas; cifra que para 1997 se elevó a 117 mil toneladas, representando más del 90% en tan sólo ocho años.

De ese total, siete mil toneladas se ingirieron en ahumados y frescos; estos últimos se pueden adquirir en la Central de Abasto, el mercado de San Juan y las tiendas de autoservicio.

En la actualidad, el consumo interno está concentrado en el atún enlatado -que representa más del 90%- sin embargo existen otras opciones como comerlo fresco, congelado o ahumado. Hay muchas otras presentaciones que se pueden ingerir, aunque no existe una adecuada oferta de ellas en el mercado; de ahí que la gente no las conozca y por ello no las consume, aclaró Alfonso Rosiñol.

Sin embargo, destacó que el mercado interno está creciendo aceleradamente, porque "el atún es un magnífico producto que no tiene pellejos, es muy sabroso y lo comen con facilidad los chamacos".

Argumentó que a diferencia del atún que se consume en Estados Unidos, al que le aplica proteína hidrolizada y después de comerlo deja un sabor amargo en la boca, nuestro atún (aleta amarilla) es el de "mejor calidad, más sabroso, rosadito, es por eso que la gente lo prefiere".

En fechas recientes Estados Unidos ha perdido 30% de su mercado, luego de que en los últimos años el consumo ha venido disminuyendo de manera alarmante por la "pésima calidad que le ofrecen al público consumidor".

Esta circunstancia favorece a la industria atunera mexicana, si se toma en cuenta que en 1999, al eliminarse el etiquetado *Dolphin Safe*, se podrá colocar de nueva cuenta nuestro atún en la Unión Americana.

Marcas de atún que participan en el mercado nacional, 1992

Marcas	Peso en grs.	Origen
Extranjeras:		
Starkkist	135	Long Beach, California Van
Camp	275	San Diego, California
Sprinfieid	279	Los Angeles, California
Double Q.	180	Seattle, Washinton
Sea Boy	262	Terminal Sland, Ca.
Martell	170	Tailandia
Reinbow	135	Tailandia
Crown-Prince	150	Tailandia
La Jira	184	La Coruña, España
Palacio de Oriente	111	Vigo, España
Palacio de Oriente	115	Vigo, España
Nacionales:		
Mazatún	173	Mazatlán, Sinaloa
Portola	135	Mazatlán, Sinaloa
Portola/con chile	150	Mazatlán, Sinaloa
Naval	150	Mazatlán, Sinaloa
Nair	135	Mazatlán, Sinaloa
Nair/Comercial Mex.	159	Mazatlán, Sinaloa
Dolores	135	Ensenada, B.C.
Lamar	257	Ensenada, B.C.
Lamar	135	Ensenada, B.C.
Ybarra	135	Ensenada, B.C.
Rowen	135	Ensenada, B.C.
Gigante	140	Ensenada, B.C.
Herdez	135	Ensenada, B.C.
Mereden	135	Ensenada, B.C.
Vaquero	135	La Paz, B.C.
Herdez	135	Pichilingue B.C. Sur
Calmex	280	San Carlos, B.C. Sur

La industria del atún no se rinde

"Después del embargo atunero impuesto por Estados Unidos de manera unilateral; México emerge como una gran industria en la materia".

(O. Paez).

Tras ocho años de bloqueo comercial impuesto a nuestro atún, la industria, que logró sobrevivir a los embargos, se encuentra sólida, firme y en condiciones adecuadas; pero sobre todo muy productiva, afirmó Alfonso Rosiñol.

Manifestó que entre las perspectivas de la industria atunera está el fortalecimiento del mercado interno, la recuperación del mercado europeo y el abrir nichos de comercialización en Latinoamérica y Asia.

De momento, dijo, la industria se encuentra igual que hasta antes de que se anunciara el levantamiento del embargo, pero ahora con otra actitud. "La industria está tranquila porque ahora ya hay certidumbre en cuanto a lo que será su futuro", añadió.

Subrayó que pese a la restricción de comercializar atún mexicano en la Unión Americana y algunos países europeos, la industria está trabajando en condiciones adecuadas y de competencia como cualquier mercado o productor del mundo: "La industria no se ha rendido".

Desde 1989 a la fecha -1997- ha sido "el mercado interno lo que ha permitido subsistir y aguantar la presión del exterior"; por lo que, como punto de partida la cámara pesquera trabaja en su fortalecimiento.

Para que la industria atunera mexicana vuelva no sólo a recuperar su capacidad exportadora, sino a incrementarla, requiere de mecanismos de fomento económico.

Rosiñol Lliteras apuntó que este sector, al igual que otros de la producción, al estar inmersa dentro de la economía, tiene que ver con factores que inciden en su desarrollo, como es la fluctuación del peso frente al dólar y gastos operativos (diesel y mantenimiento, entre otros), que no depende de uno controlar o modificar; por lo que la pretensión de los atuneros antes que nada es: "producir más y en mejores condiciones, porque de ello dependerá que el mercado se establezca y mantenga adecuadamente".

Con el virtual levantamiento del bloqueo, los atuneros tienen confianza en la recuperación de esta industria, lo que les permitirá abrir fuentes de empleo, sobre todo en los puertos de Baja California y Ensenada.

La industria atunera se localiza en el noreste del país. El puerto de Ensenada ha sido por mucho la "cuna" de esta industria, convirtiendo a Baja California en el centro atunero más importante a lo largo de muchos años.

Por desgracia, esta presencia se ha visto disminuida debido a que entre 1979 a 1984 registró una disminución del 27.6% de su participación dentro de la producción nacional de los túnidos.

"Sin duda Baja California, pero en particular Ensenada, han sido los puertos más afectados por los embargos impuestos a la industria del atún", afirmó el presidente de la Canainpes en dicha entidad, Luis Calvillo.

Se puede decir, externó, que "nuestra industria y las medidas punitivas comerciales de las cuales ha sido objeto, nacen juntas, en la península de Baja California, donde aparecen las primeras empacadoras y embarcaciones dedicadas a la pesca del atún".

Su origen se remonta a los años veinte ya para los treinta empezaron las sanciones económicas.

Destacó que es así como ha venido desenvolviéndose esta industria y "su sobrevivencia es la prueba de su fortaleza y arraigo a nuestros mares".

En 1983, la industria enlatadora de atún se integraba por 16 plantas, con una capacidad instalada de 456 toneladas métricas (Tm) en un turno de ocho horas, equivalentes a 11 mil 400 toneladas anuales; en 1986 sumaban 18, con una capacidad disponible de 668Tm. Como era de esperarse la oferta destinada al mercado interno creció y el consumo también.

Esta tendencia llevó a que en 1986 la industria atunera se localizara en un 43% en Ensenada y la Isla de Cedros, Baja California; 3% en Sonora y 24% en Mazatlán, Sinaloa.

Ese mismo año ya existían dos pequeñas enlatadoras en el Golfo de México y el Mar Caribe, con una capacidad de 13Tm; a la vez que se iniciaron los trabajos de construcción de los complejos pesqueros en Puerto Madero, Chiapas y Manzanillo, en el estado de Colima.

Hasta octubre de 1990 las plantas procesadores de atún se localizaban en ciudades cuya capacidad instalada ha cambiado de manera importante y dinámica.

En Ensenada, debido al embargo, varias plantas cerraron o disminuyeron su capacidad de producción real, concentrándose en Mazatlán la mayor capacidad productiva.

En 1992, mientras las transnacionales diseñaban y ponían en práctica complicadas y costosas estrategias, ligadas a campañas seudoecológicas, en México se tuvieron pérdidas por 44.4 millones de dólares. En ese mismo año llegaron a estar almacenadas en frigoríficos nacionales 30 mil toneladas del túnido sin colocar en el mercado. Los túnidos contenidos en los barcos "amarrados" que operan como frigoríficos, sólo en el puerto de Ensenada han llegado hasta las 15 mil toneladas.

Además de no recibir ganancias, ello ocasionó gastos de refrigeración, almacenaje, descarga de barcos y la estancia en los puertos, provocando problemas en los pagos de la tripulación, seguros, fianzas y otros requisitos de regulación marítima mexicana.

Calvillo recordó que después de haber llegado a ser Ensenada el puerto base con más barcos atuneros en el mundo, las descargas de atún se redujeron de "70 a 15 mil toneladas anuales, al haber perdido por el embargo 24 barcos grandes, seis medianos e innumerables pequeños".

Las dos principales enlatadoras del país (Pesquera Peninsular y Pesquera del Pacífico), localizadas en Ensenada, cerraron sus puertas; pero ahora, pese a haber vivido una situación dramática están empezando a levantarse.

La flota se reduce y 36 mil empleos se pierden

"Al perder el 55% de la flota desaparecieron 36 mil empleos. Seis mil directos y 30 mil indirectos"..

(Rosiñol).

Con la imposición del embargo las consecuencias no se hicieron esperar. Las pérdidas sufridas a nivel nacional en el sector pesquero, concretamente en la industria atunera, resultaron funestas y el ámbito laboral no fue la excepción.

De la noche a la mañana, armadores, productores, industriales y obreros de las plantas (procesadoras y enlatadoras) se quedaron sin empleo, al reducirse la flota en más de la mitad y, por ende, la capacidad de captura.

"Al reducirse la flota en alrededor del 55%, se perdieron 36 mil empleos. Seis mil directos y 30 mil indirectos", precisó Alfonso Rosiñol.

En la actualidad existen 27 mil fuentes de empleo, entre directos e indirectos; cifra que tiende a incrementarse en el corto tiempo; luego de que en marzo de este año la flota ya está operando casi al 100%.

Carlos Hussong, presidente de la empacadora Santa Úrsula, en Baja California, confió que con el levantamiento del embargo y la reactivación de la flota, se dará un crecimiento y recuperación de la industria atunera.

"Ojalá se recuperen los empleos en los puertos, donde se perdieron de 10 a 12 mil, sobre todo en la zona norte de la

península de Baja California donde existen empacadoras paradas", dijo.

El productor e industrial con más de 20 años en la pesca del atún tiene la esperanza de que eventualmente puedan reabrirse las empacadoras en Baja California, que además de permitir el desarrollo económico, "la zona se convierta en un trampolín para la exportación hacia Estados Unidos".

Recordó que al imponer el embargo a nuestro atún, las consecuencias en el aspecto social fueron muy graves debido a la pérdida de empleos.

Las personas que trabajan en las empacadoras, limpiando y cocinando el pescado, los que enlatan el producto y los descargadores forman una cadena económica.

"Hay personas que llevan años sin trabajar, hay buenos pescadores que se hicieron en el mar y que ahora se ocupan, ocasionalmente, pintando casas, carros, de choferes, cocineros... esperamos que se revitalice a todas esas personas y que el beneficio sea realmente social", manifestó Hussong.

-Al estar operando la flota al 100%, ¿cómo ha venido recuperándose el empleo en las plantas procesadoras. Han abierto plantas?

"Algunas plantas de plano nunca van a poder reabrir. Ensenada Pesquera del Pacífico' es muy difícil que vuelva a abrir porque se quedó sin marca. La maquinaria está abandonada desde hace años, por lo que sería muy difícil que vuelva a abrir; sin embargo, las otras están trabajando esporádicamente en la medida que ha tenido producto", afirmó Rosiñol Lliteras.

Hay otras -abundó- que tienen problemas financieros, pero "no es problema del atún. Los señores -industriales- le deben al mundo entero, entonces nadie les quiere vender atún; pero no es un problema de atún sino de seriedad empresarial que no tienen ciertas empresas". No es problema de la industria como sector, insistió.

**Captura de túnidos por la flota atunera
mexicana que operó en el Océano Pacífico
Oriental (OPO) durante 1997 y en
comparación con 1996**

	Año	Volumen (Toneladas Métrica)
Captura total	1997	151.000 Tm.
	1996	150.000 Tm.
Destino:	Año	Volumen
Mercado Nac.	1997	115.000 Tm.
	1996	98.000 Tm.
Exportación	1997	36.000 Tm.
	1996	52.000 Tm.
Flota Activa:		
1997	60 embarcaciones: 40 mayores de 400 Tm. 20 menores de 400 Tm.	
1996	58 embarcaciones: 38 mayores de 400 Tm. 20 menores de 400 Tm.	

Fuente: Canainpes

La industria atunera, estratégica para el país: atuneros

Durante la reunión que sostuvo el Presidente Ernesto Zedillo con productores y armadores de atún en el puerto de Ensenada -en agosto de 1997-, éstos le manifestaron que esta industria es fundamental para el desarrollo del país, no sólo porque representa una actividad generadora de empleos directos (tripulación y operadores de barcos), sino también de indirectos, en las costas a través de las industrias procesadoras y enlatadoras. Prueba de ello es el desarrollo en los puertos de San Carlos, La Paz, Mazatlán, Manzanillo y, últimamente, Puerto Madero.

José Velázquez Cárdenas, atunero sinaloense, señala que la industria atunera es generadora de divisas, empleos y materia prima para las industrias. "Genera valor agregado mediante la producción de conservas de atún, además de ser demandante de servicios de industrias conexas, como de la construcción naval, de servicios y de avituallamiento", añadió.

Hoy en día, la industria del atún es también estratégica para la nación, principalmente porque representa la única actividad económica que se realiza dentro de nuestro mar patrimonial.

En aquella ocasión los productores se comprometieron ante el Presidente de México a que el abasto de atún seguirá siendo prioritario para la población; sin embargo, externaron que para ello se hace necesario que la industria cuente con todos los apoyos que requiere para su desarrollo e integración, tales como:

Créditos con tasas de interés y plazos adecuados; simplificación o eliminación de los incontables trámites que rigen en las dependencias gubernamentales; así como el apoyo del gobierno federal para poder entrar a mercados perdidos a raíz de los bloqueos comerciales, mismos que están siendo aprovechados ventajosamente por otros países, sobre todo por un arancel o tasa cero en el mercado europeo.

Los atuneros demandan un tratamiento fiscal congruente que les ayude a recuperar la flota, sin tener que endeudarse de por vida; reactivar las plantas industrializadoras y abrir canales de comercialización para la colocación del producto.

Jacobo Castro, presidente de la Cooperativa Pescadores Nacionales de Abulón y Atún, afirmó que en esta nueva etapa de reactivación de la industria atunera "el sector pesquero en general no pretende el subsidio, sólo buscamos y esperamos el espacio suficiente para continuar creciendo, además de contar con los apoyos en las diversas etapas que conforman esta gran industria".

Dolphin Safe , máscara para encubrir el proteccionismo comercial.

Con la imposición del embargo atunero, que se prolongó por casi ocho años, se ha hecho evidente la verdadera razón que motivó la sanción y que no fue el sano y desinteresado deseo de grupos pseudoecologistas de proteger a los delfines (los cuales nunca han estado en peligro de extinción), sino millonarios intereses económicos.

En el lapso que duró la sanción, la llamada Isla de la Tierra (Earth Island Institute) se ha visto beneficiada al obtener millonarias ganancias por medio de la Foundation Earth Trusst, quien cobra cinco centavos de dólar por cada caja de 48 latas de atún que portan el sello *Dolphin Safe* en el mercado estadounidense; el Instituto publicó una inserción en el *New York Times*, en la que con verdades a medias e infundios atacaba al vicepresidente Gore y a la administración Clinton por apoyar la Ley de Conservación de Delfines, afirmando que ésta favorecía e incrementaría el tráfico de drogas hacia ese país, a la vez que difamaba sin fundamento alguno a las empresas mexicanas al acusarlas de estar ligadas al narcotráfico.

Detrás del sello *Dolphin Safe*, sostuvo Rosiñol, se ocultan grandes intereses económicos por parte de la Earth Island Institute. Este organismo "cobra de cinco a siete millones de dólares por las regalías del sello *Dolphin Safe*. Eso es lo único que les importa".

Como medida de contrapeso a la presión pseudoambientalista manifestó Rosiñol que la industria atunera mexicana ha empezado a impulsar una campaña de sensibilización entre la población mundial, en general, y la estadounidense en

particular, ya que, vaticinó: "vienen unas campañas de ataque tremendas".

"Con la cantidad de recursos con los que cuenta Earth Island buscará la forma de litigar, de hacer boicot, de presionar, pero estamos listos para lo que sea", sentenció.

"¿Por qué cree que nos atacan tanto?", se cuestionó, para luego responder: "porque les estamos quitando un negocio de cinco a siete millones de dólares anuales".

DOLPHIN SAFE se convierte en ley

Ante la avalancha conservacionista y proteccionista -embargatoria que se presentó a la par del nacimiento de la "era del *Dolphin Safe*", a principios de 1990 y en 1991, el gobierno mexicano diseñó una respuesta global, mediante el Código de Ensenada -el cual incluye una serie de medidas para proteger a los delfines- la que no sólo permitió una fuerte tendencia decreciente en la mortandad del delfín por parte de nuestra flota; el reconocimiento de especialistas y científicos de que los delfines no están en peligro de extinción y que el método de cerco es el mejor en la captura del atún.

Pese a esos logros, y al no explicarse el por qué las cortes, el Congreso y el Ejecutivo estadounidenses siempre han tratado a los pescadores mexicanos como los "villanos" de la historia, por un lado y, por otro, en donde en el marco del Tratado de Libre Comercio favoreció la acción unilateral (el embargo), en lugar de buscar consenso y concertación con las partes involucradas para superar la problemática, como el único camino. Ello viene a confirmar que los supuestos argumentos que motivaron la

sanción se sustentan en el daño a la ecología, sino que obedecen a intereses comerciales.

En concreto, el pretexto para la protección al delfín se debió a una "destellante dimensión comercial" que no logró pasar inadvertida, como lo demuestran las millonarias ganancias en favor de la Isla de la Tierra.

La implementación de la Ley de Protección de Mamíferos Marinos (LPMM) y la Ley de Administración Conservación Pesquera vinieron a ser de gran significado dentro de la controversia atún-delfín, ya que impactaron mundialmente a la industria atunera, en virtud de la importancia del mercado atunero de Estados Unidos y el poderío de esa nación la que, como siempre, muestra sus afanes etnocentristas de indicarle al resto de las naciones del mundo cómo deben vivir.

En el 102 Congreso de Estados Unidos se presentaron dos propuestas centrales en torno a posibles modificaciones a la LPMM para hacer más efectiva la protección a los delfines y normar el comportamiento de las flotas; las cuales concluyeron en proyectos y visiones globales sobre cómo reducir la muerte de los delfines relacionada con la pesquería del atún.

Por un lado, se presentó la iniciativa denominada International Dolphin Conservation Act (Ley Internacional de Conservación del Delfín) y por otra parte, el acuerdo intergubernamental denominado Programa Internacional de Conservación del Atún, auspiciado por la Comisión Interamericana de Atún Tropical (CIAT) y respaldado por los senadores Breaux y Colson, Greenpeace y la American Tunaboat Association (ATA) y fuera de EU por los países firmantes del Acuerdo de La Jolla.

Presentada como una edición a la Ley de Protección de Mamíferos Marinos, en 1972, la Ley Internacional de Conservación del Delfín autoriza a la secretaría de Estado entrar en acuerdos internacionales con la finalidad de "establecer una moratoria global para prohibir la pesca de atún mediante el uso de redes de cerco sobre delfines u otros mamíferos, misma que fue rechazada por nuestro país debido a que la moratoria implicaba dejar de pescar durante cinco años.

Mientras tanto, en la 50 reunión de la CIAT, celebrada en junio de 1992, en La Jolla, California, se resolvió adoptar un programa multilateral con el fin no sólo de reducir en forma progresiva la mortandad de los delfines en el Pacífico Oriental, sino de aplicar métodos ecológicamente razonables en la captura de atunes aleta amarilla grandes y al mismo tiempo, mantener las poblaciones de esta especie a un nivel que permita capturas máximas sostenibles.

Asimismo, se comprometieron entre otros aspectos, a dar seguimiento a las tendencias en la abundancia de los *stocks* y a estudiar el impacto de los ecosistemas, cuyo objetivo será reducir la mortandad de los delfines.

De acuerdo con la Ley Intergubernamental de Conservación del Delfín (trabajada durante mucho tiempo por Gery Studds y David Phillips, de la Coalición de Grupos Ambientalistas incluida la Isla de la Tierra), y para las tres principales procesadoras de atún estadounidenses, era urgente eliminar la "desenfrenada matanza" de los delfines y exigir el cero absoluto en el número de muertes.

Ante este panorama, y como el gobierno de EU no podía obligar a los países (embargados) a cambiar sus métodos de pesca, prohibió comprar, vender o procesar atunes que hubiesen sido capturados mediante cercos.

A nombre de la Coalición de Grupos Ambientalistas, David Phillips, director ejecutivo de la Isla de la Tierra expresó un categórico rechazo al plan propuesto por la CIAT con el argumento de que fomentaba la continuación del mercado del atún capturado con delfines y ponía en gran desventaja a las compañías que adoptaron la política *Dolphin Safe*, las cuales, dijo: "enfrentarán una competencia injusta por parte de las compañías extranjeras que se dedican a comprar atún barato no *Dolphin Safe*".

Estados Unidos, sostuvo Rosiñol, utilizó a los delfines como pretexto para "encubrir o disfrazar el proteccionismo comercial. En un país que predica las bondades del libre comercio, pero constantemente está encontrando obstáculos para que éste no pueda realizarse como no sea de allá para acá".

Los embargos en la década de los noventa, si bien han sido catalogados como una acción de política "antimexicana", también en el marco de la política *Dolphin Safe*, es decir, la versión moderna de la flota estadounidense.

Esa fracción, además de oponerse a la política *Dolphin Safe* y a los embargos, venía clamando cambios a la legislación que protege a los delfines, porque ello les permitirá ahora que se ha modificado la ley, volver a desplazar, como en el pasado, sus redes en el Pacífico Oriental, por lo que es probable que resurjan viejas rivalidades por el recurso (atún) como sucedió desde los años cincuenta.

Con la implementación de la *Dolphin Safe* ese fragmento del mercado estadounidense de atún en lata se ha debilitado al reducirse el consumo per cápita. En sentido contrario a los pronósticos, los consumidores no en estado dispuestos a compartir los costos de ésta.

La Heiinz Starkinst ha tenido que reducir en dos ocasiones el tamaño de las latas, entregando menor cantidad de carne y, por tanto, disminuyendo el atún utilizado como materia prima; en tanto que en Europa está creciendo la demanda del túnido, debido a los problemas en las capturas de las flotas española y francesa en el Océano Pacífico Occidental, elevando el precio del atún, especialmente el aleta amarilla, de gran demanda para los procesadores italianos.

Después del embargo atunero, México emerge como una gran industria en la materia, afirmó el investigador Raúl Páez, sin embargo, alertó que existen otras medidas proteccionistas en el mercado estadounidense.

Entre ellas está el hecho de que de las diez empresas que tienen el control del mercado, tres son de Estados Unidos; así como el de mantener con el argumento ecológico la etiqueta *Dolphin Safe*, que en realidad protege intereses del mercado global.

El maestro del Instituto Tecnológico de Tijuana, Baja California, manifestó que a pesar de que México logró influir en una ley interna para levantar el embargo, "Estados Unidos tiene otras 13 con las que el presidente puede imponer sanciones unilaterales por motivos ecológicos".

El TLC y el embargo atunero, letra muerta

Ante las condiciones operantes a raíz del embargo, los negociadores (entre los que se encuentra Rosiñol Lliteras y Camacho Gaos) tuvieron que aceptar la postergación de la

apertura del mercado estadounidense y la eliminación arancelaria para el atún enlatado hasta el año 2008.

Asimismo, los mecanismos de solución de controversias del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN), hasta el momento han sido letra muerta tratándose del embargo atunero.

Por lo anterior, la industria atunera nacional tendrá que resentir los embates del "libre comercio" y si acaso como la industria de EU, recurrir a mecanismos proteccionistas *suigéneris*, o esperar pasivamente una posible ofensiva comercial del vecino país del norte o del sudeste que despoje el expansivo mercado de atún mexicano en lata.

Los intereses económicos que originaron las presiones pseudoecológicas en contra de la industria atunera no sólo ponen en riesgo las fuentes de empleo de uno de los sectores del aparato económico mexicano, sino que amenazan los derechos soberanos y vulnera la posición de países en vías de desarrollo ante prácticas de presión y dominio de tipo comercial.

Los cálculos de Estados Unidos en sus negociaciones comerciales en el marco del TLCAN incluyeron la obtención de la flexibilización de la postura mexicana en torno a la Zona Económica Exclusiva (ZEE). La pretensión ha sido que la apertura comercial conduzca a la de la región.

EL gigante se impone sobre los más débiles

La historia de los embargos atuneros no es nueva, ni sólo ejercida en contra de México. Destaca como característica de esta medida su continua recurrencia como represalia política hacia países que en el ejercicio de la defensa de sus derechos soberanos sobre los recursos contenidos en las aguas de su Zona Económica Exclusiva (ZEE) detuvieron embarcaciones de bandera estadounidense.

A partir de la década de los setenta "de manera periódica se han impuesto embargos a las importaciones de producto de atún" con base en tres instrumentos jurídicos en los que se fundamentan las decisiones embargatorias: La Ley de Convenio Sobre el Atún (Tuna Conventions Act. 1950); la Ley de Protección de Mamíferos Marinos (Marine Mammal Protection Act, 1972) y la Ley de Conservación y Administración Pesquera de 1976 (Fisheries Conservation and Management).

Años atrás los embargos fueron impuestos bajo la autoridad de la Ley Magnuson (FCMA) como resultado de la captura de embarcaciones pesqueras estadounidenses por gobiernos extranjeros en aguas no reconocidas por Estados Unidos como pertenecientes a aquellas naciones para el propósito de capturas de especies altamente migratorias, como el atún.

Hoy en día los embargos de productos de atún fueron trasladados a la Ley de Protección de Mamíferos Marinos cuando un país no mantiene en práctica un plan para evitar la mortandad del delfín al mismo nivel de Estados Unidos.

Los embargos y sus consecuencias los han sufrido un importante número de naciones, como España durante el³⁴

periodo 1979-1983, hasta pequeños países como las islas Salomón en 1984.

Un embargo comercial como el atunero, impuesto a una o varias naciones exportadoras -México, Venezuela, Panamá, Ecuador y Vanuatu- es una medida restrictiva total, y sus efectos, son devastadores.

De acuerdo con la legislación estadounidense, los embargos tienen tres modalidades: la del embargo primario que significa impedir el acceso de las importaciones de cierta pesquería comercial hacia el mercado de Estados Unidos, en este caso el atún.

Mientras que el embargo secundario busca impedir que a través de otras naciones, calificadas como intermediarias, se puedan triangular tales importaciones.

Éste se impone en un término de 90 días después de impuesto el embargo primario, si tales naciones intermediarias no prohíben a su vez, en un plazo de 60 días, las importaciones de la nación sujeta al embargo primario.

Así pues, todas las naciones embargadas bien por la modalidad primaria o por la secundaria deben cumplir con los requerimientos de la Ley de Protección de Mamíferos Marinos (MMPA):

De incumplir con ellos en el lapso de seis meses, pueden ser objeto de embargo todos sus productos pesqueros y derivados, mediante una enmienda a la Ley de Protección a Pescadores de Estados Unidos.

El embargo terciario lo impone de manera discrecional el presidente norteamericano.

El embargo por las 200 millas

En 1980 Estados Unidos aplica el primer embargo al atún, producido por México, como represalia a la captura de barcos provenientes de su territorio que pescaban -sin permiso de nuestro gobierno- dentro de las 200 millas de Zona Económica Exclusiva (ZEE), bloqueando con ello el único mercado exterior que teníamos.

Esta medida arbitraria derivó en la diversificación del mercado del atún hacia Italia, España, Francia y Japón, principalmente. Para poder introducirse a estos mercados los precios del producto se desplomaron de mil 200 dólares a 500 dólares por tonelada, lo que representó una caída de más del 50% en 1982.

Si algo de benéfico tuvo el embargo de 1980 "fue que nos obligó a buscar nuevos mercados para introducir nuestro atún, que es de excelente calidad y ha tenido muy buena aceptación en Japón, Italia, Singapur, Francia y España, son los principales consumidores", expuso Andrés Armenta en 1980, cuando ocupaba la presidencia de la Canainpes.

Los primeros embargos atuneros de 1980 y 1981 se impusieron en momentos durante los cuales el país se adentraba en una profunda crisis económica y financiera. Su permanencia se dio de manera simultánea con el inicio de un proceso devaluatorio muy pronunciado y con el ocaso de las políticas de sustitución de exportaciones y el inicio de la apertura comercial; así como de una importante crisis en la industria atunera estadounidense.

México ingresó en 1964 a la Comisión Interamericana de Atún Tropical (CIAT), pero en 1978 suspendió su participación

al no estar de acuerdo con los mecanismos de asignación de cuotas de captura del grupo intergubernamental, en la que prevalecían las decisiones estadounidenses.

Si bien la CIAT definía el monto del total de la captura máxima sostenible, la asignación la realizaba dicho grupo (compuesto por representantes de naciones pesqueras) y por regla general la mayor parte de la cuota se otorgaba a la flota de Estados Unidos por ser la más grande.

Ante tales condiciones, este régimen no era compatible con el de la ZEE, ya que limitaba a México su derecho a ejercer soberanamente los recursos pesqueros existentes en sus aguas. Tal situación condujo a un círculo vicioso: el país no podía incrementar su flota porque la cuota era reducida, pero tampoco aspiraba a una cuota mayor porque no tenía los barcos suficientes para ello.

Dos medidas puestas en vigor por el gobierno mexicano vendrían a tensar más las relaciones con Estados Unidos:

En 1979 al concluir los acuerdos firmados en 1976 con los gobiernos de Cuba y EU, permitían a éstos capturar camarón en aguas mexicanas, y en diciembre de 1980 se procedió a denunciar el acuerdo, lo que surtió efecto en diciembre de 1981.

El 14 de enero de 1980, a fin de evitar la sobre explotación del atún en aguas nacionales, el gobierno promulgó el decreto por el cual se establece el cobro de derechos y productos por permisos de excepción y explotación comercial de ciertas especies de túnidos que realicen embarcaciones extranjeras en nuestra zona económica.

Este decreto encontró el más fuerte rechazo por parte del gobierno estadounidense, el cual se negó a solicitar permisos o cubrir pago alguno por pescar en las aguas comprendidas en la zona mexicana.

Bajo tales circunstancias México detuvo a 17 embarcaciones que pescaban ilegalmente en su zona económica, dos en 1979 y las 15 restantes en julio de 1980. Como era lógico la respuesta estadounidense no se hizo esperar:

"El 14 de julio, como una abierta represalia fue impuesto el primer embargo bajo la autoridad de la Fisheries Conservation and Management; medida que afectó a todo tipo de atún y sus derivados.

A principios de 1981 entró en vigor el doble embargo, pero ahora invocando a la autoridad de la MMPA, por considerar que la flota mexicana no cumplía con los requerimientos de EU en cuanto a protección de delfines.

Para 1985 los atuneros incrementaron el número de lances sobre los delfines para buscar los atunes de mayor talla y valor comercial, ejemplares adultos y sexualmente maduros; es decir, los únicos que se asocian a los delfines. En ese año sólo siete embarcaciones mexicanas realizaban lances sobre delfines de manera rutinaria.

Al año siguiente, 1986, se levantaban los embargos declarados en 1980 y 1981 en contra del atún producido en México, sin que haya otorgado concesión alguna a Estados Unidos. De hecho, en realidad fue "invitado" por el vecino país del norte a "reducir de manera voluntaria sus exportaciones", medida que fue aceptada a fin de evitar "la quiebra del frágil mercado norteamericano".

Los embargos que tuvieron una duración de seis años suspendidos de manera unilateral, luego del encuentro que sostuvieron los entonces presidentes de Estados Unidos y México, Ronald Reagan y Miguel de la Madrid, respectivamente, en agosto de 1986.

Ante este panorama es posible concluir que los embargos de principios de los años ochenta no surtieron el efecto esperado tanto por los intereses atuneros como por el gobierno de la Unión Americana, ante la apertura y la expansión de nuevos mercados como los de Europa y otros de gran demanda como Japón. Contó también el tipo de cambio en virtud del proceso devaluatorio en curso que permitió ofrecer precios atractivos en los mercados internacionales.

Durante ese periodo se dio una importante participación del gobierno mexicano en apoyo a la flota e industria atuneras mediante subsidios, exenciones fiscales y una muy importante promoción del consumo nacional y de las exportaciones.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

El embargo por los "delfines".

El "embargo por los delfines" impuesto a partir de 1990, derivó de un embargo secundario, lo que cerró las puertas de los mercados internacionales al atún pescado por los barcos cerqueros en el Pacífico Oriental (incluida nuestra flota), ahora con el pretexto de "proteger" a los delfines estableciéndose con ello la legislación que define el concepto *Dolphin Safe*, lo cual constituye una barrera no arancelaria y una flagrante violación a los principios del comercio mundial, por la pretensión de aplicar extraterritorialmente las leyes norteamericanas.

Esta sanción levantada el pasado mes de agosto (1997), pero que aún no se aplica, no fue más que una estrategia desleal de nuestros competidores, respaldada por grupos ecologistas de corte radical como el Earth Island Institute (Instituto de la Isla de la Tierra). Por lo que desde febrero de 1991 México se vio embargado como resultado de la decisión del Poder Judicial en Estados Unidos, ante una demanda presentada por dicho instituto en contra del Departamento de Comercio de ese país por haber certificado positivamente a nuestro país en 1990.

La Ley de Información al Consumidor (Consumer Protection Act.) señala la necesidad de que las latas de atún lleven inscrita la leyenda *Dolphin Safe*, para informar al consumidor que el atún no fue capturado en asociación con delfines; lo cual además del embargo ha impedido que el atún mexicano se pueda comercializar en el vecino país del norte.

Los argumentos contra la pesquería mexicana de atún son totalmente infundados, porque no se reconoce el gran esfuerzo de nuestros armadores por abatir la mortandad incidental de delfines; por el contrario, de los últimos años Estados Unidos ha promovido la pesca atunes no asociados al delfín, (conocido 40

como *Dolphin Safe*), lo cual ha propiciado la captura de especies juveniles y con ello la merma futuro de los *stocks* de atún, de esto existen evidencias científicas.

La situación de las flotas atuneras en los océanos Índico y Atlántico fortalece el planteamiento de científicos y grupos ambientalistas que venían apoyando el levantamiento del embargo impuesto a México-Venezuela, Ecuador y Vanuatu- así como la prohibición de captura de especies juveniles", destacó Rosiñol Lliteras.

Las flotas de España y Francia han solicitado la aplicación de vedas a la pesquería de juveniles debido a que empieza a escasear.

Esta postura, agregó, fortalece los argumentos de grupos ambientales como Greenpeace que apoyan el levantamiento de la sanción y los Acuerdos de Panamá para que se elimine el concepto *Dolphin Safe*.

Desde el principio de la década de los ochenta se empezó a presionar a las flotas por la matanza de los delfines, por lo que el Congreso estadounidense se vio en la necesidad de modificar la Marine Mammals Protection Act. (Ley de Protección de Mamíferos Marinos) la cual establece que las naciones interesadas en exportar atún debían registrar una mortalidad de delfines que no excediera en 1.25 veces la registrada por su flota en 1991 y los años siguientes.

Con las modificaciones a la MMPA "Estados Unidos se toma la facultad de evaluar las actividades de todas las flotas que operan en el Pacífico Oriental e imponer embargos no sólo directos, sino también a otros países que adquieran atún de la nación embargada", externó Andrés Armenta.

"Este tipo de medidas unilaterales y arbitrarias representa una clara intervención respecto a la forma en que los países ribereños aprovechan sus recursos marinos alimentarios que se encuentran dentro de su Zona Económica", añadió.

La demanda interpuesta en 1990 por parte de las principales empresas empacadoras de atún de la Unión Americana (Starkist, Bumble Bee y Van Camp) apoyadas por grupos ecologistas, argumentaron que las técnicas empleadas en la captura de atún provocaban un elevado índice de mortalidad de delfines, al exceder el límite de 15% de la mortalidad del delfín "tornillo oriental"; aún cuando en la actualidad no existen parámetros de mortandad, debido a que la flota estadounidense no opera en el Océano Pacífico Oriental.

Desde hace más de 20 años la pesquería de túnidos en México es una de las más avanzadas del mundo que, como resultado del uso de tecnología moderna para la captura del atún en las tallas apropiadas para evitar su depredación, se ha visto en la necesidad de ejercer un sistema de conservación sobre delfines, lo que a la fecha deriva una mínima muerte incidental de los pequeños cetáceos, que se ubican en el orden de 0.3 delfines por lance (según cifras preliminares hasta 1997); uno de los índices más bajos del mundo.

Para entender lo absurdo del concepto *Dolphin Safe* -según la legislación norteamericana en su definición actual- se dice que: si un barco de bandera mexicana, venezolana, colombiana o de cualquier otra nación "embargada" que lleva a bordo un observador científico hace un lance, encierra a 1 o 100 delfines, dentro del Océano Pacífico Oriental y captura 50 toneladas de atún liberando sin daño alguno a la totalidad de los delfines encerrados, ese producto NO puede ostentar el sello *Dolphin Safe*. Sin embargo, si un barco de bandera española o francesa que no lleva el observador científico a bordo, en la Costa de

África, Océano Índico o Pacífico Occidental, hace el mismo lance, capturando la misma cantidad de producto pero matando a la totalidad de los delfines encerrados, ese producto SÍ puede ostentar el sello *Dolphin Safe* conforme a la legislación estadounidense, porque ésta solamente se aplica en el Pacífico Oriental, es decir, la zona donde opera México, Venezuela, Ecuador, entre otras.

Esta legislación desconoce un hecho científicamente probado y reconocido por el propio director del National Marine Service: que los atunes (aleta amarilla) y los delfines se asocian en todos los mares del mundo donde se encuentran, no sólo en el Océano Pacífico Oriental.

Mientras tanto, el National Marine Fisheries Service, la Comisión Interamericana de Atún Tropical y el responsable de este asunto en el Departamento norteamericano, establecen y reconocen que existe una población de casi 10 millones de delfines en el Océano Pacífico Oriental, y que ésta crece a una tasa de más del 2% anual y que el problema de la relación atún-delfín no es de conservación, sino de tipo político.

La propia National Academy of Science, a consulta expresa del Congreso norteamericano, concluyó que la única forma económicamente viable de pescar el atún de manera responsable conforme a las necesidades ecológicas, es con red de cerco asociado a delfines, ya que las otras formas de pesca (cardúmenes libres con palangre o asociados a objetos flotantes) tienen un impacto ecológico negativo inaceptable que pone en peligro la biodiversidad marina, ya que se capturan especies juveniles, incluidos los propios atunes.

Gracias a la pesca asociada a delfines, en 1993 los inventarios de atún aleta amarilla a la zona han aumentado casi

al doble en 1980 (cuando se impuso el primer embargo) según datos de la CIAT.

En ese año, 1980, México pone en marcha el Código de Ensenada y reglamenta los requisitos y características que deben satisfacer las redes y equipos de los barcos atuneros mexicanos, así como una serie de maniobras y prohibiciones para proteger a los delfines, estableciendo como obligación desde entonces que el 100% de los barcos mexicanos lleven un observador científico a bordo, en la totalidad de los viajes de pesca, medida que los legisladores norteamericanos se habían negado a incluir en sus disposiciones.

De esta manera, Estados Unidos no conforme con cerrar su propio mercado, ordenó extender el "embargo primario", aplicando lo que se ha denominado "embargo secundario", consistente en bloquear las importaciones de atún provenientes de países que compren a México o a los demás países "embargados", logrando con esto el bloqueo casi total de los mercados del exterior de estas naciones.

Embargo de secundario injerencia disfrazada de Estados Unidos

"El embargo secundario ha afectado a los europeos, porque si compran nuestro atún se les aplica el embargo secundario, al bloquearles sus mercados.

(Rosiñol).

No satisfecho con bloquear su propio mercado, un juez de San Francisco (de apellido Richey, el mismo que intento impedir la ratificación del Tratado de Libre Comercio por su impacto ambiental) ordena extender el "embargo primario", aplicando lo que se convierte en "embargo secundario", el cual consiste en obstaculizar las importaciones de atún a Estados Unidos provenientes de países que le compraran a México o a cualquiera de las naciones embargadas, logrando de esta manera paralizar los mercados internacionales.

A1 levantar los embargos "primario" y "secundario" en febrero o marzo de 1998, los países europeos a los que México exportaba atún podrán volver a adquirir nuestro producto, externó Alfonso Rosiñol.

"El embargo secundario es el que ha afectado a los europeos, porque si ellos nos compran atún les aplican el embargo secundario", dijo.

Explicó que el embargo secundario consiste en que no sólo nos bloquean a nosotros sino también a quien adquiere nuestro atún "porque están comprando en un mercado que tiene un embargo primario, como es el caso de México. Si un país le compra a otro que está embargado, entonces se hace acreedor a un embargo secundario".

El embargo secundario no es sino la aplicación extraterritorial de las leyes norteamericanas, como es el caso de la Helms Burton, reiteró.

Para 1992 el Congreso norteamericano emite la Ley para la Conservación Internacional del Delfín, con la cual de nueva cuenta pretende aplicar de manera extraterritorial, imponiendo la prohibición a otros países de usar la red de cerco en las capturas de atún que realizan las flotas que operan en el Pacífico Oriental.

Si se toma en cuenta lo señalado por el conocimiento científico más serio y avanzado de que se dispone, la aplicación de esta ley significaría que las capturas se dirigirían hacia los juveniles, lo que pondría en un serio peligro al recurso y a la vez afectaría negativamente la biodiversidad.

Asimismo al pescar de esa manera no sólo se afecta a los atunes sino a otras especies como tiburón, tortuga, dorados y muchas otras más

Por su parte el National Fisheries Service propone que en las actividades de la pesca comercial se permita capturar de manera incidental hasta el 1% anual de la población total de mamíferos marinos siempre y cuando no se trate de delfines con atunes en el Océano Pacífico Oriental (OPO).

En conclusión, las medidas regales impuestas por Estados Unidos son inconsistentes con el compromiso adoptado por ese país en la Comisión Ballenera, en la que cualquier determinación se debe basar en el conocimiento científico. De igual manera son violatorias a las declaraciones de la Conferencia Cumbre de Río de Janeiro, Brasil, sobre Desarrollo Sustentable y a la Conferencia de Cancún sobre Pesca Responsable.

El carácter cínico e irresponsable de la legislación estadounidense se hace evidente cuando se conoce que en el Golfo de Maine se sacrifican más de dos mil delfines de la especie "Harbour/Purpoise" al año, de la cual al parecer nada más quedan alrededor de 50 mil ejemplares, sin que los congresistas que promovieron el embargo atunero hagan algo por impedir la desaparición de tan importante especie.

Por fortuna el gobierno y el Congreso mexicanos rechazan en forma categórica la aplicación de dicha legislación, porque ello significaría la aceptación de una ley doméstica norteamericana de carácter unilateral discriminatoria que atenta contra la soberanía nacional, además de que persigue la destrucción de la industria atunera mexicana.

Los delfines, pretexto de pseudoambientalistas

Durante muchos años se ha cuestionado a México sobre su política de protección al delfín, lo cual ha servido como pretexto en la imposición de embargos a las exportaciones de atún por de Estados Unidos.

El delfín, principal protagonista de esta historia, es una especie marina que nada junto a los cardúmenes de atún. No se sabe con certeza por qué existe esta asociación. Una teoría es que los peces forman una bola compacta para protegerse y a la que los atunes no pueden penetrar. Los delfines, según esta teoría, se mueven en dirección al centro de este conglomerado y dispersan a los peces, quienes de esta manera quedan a disposición del atún.

En México la captura de atún aleta amarilla en el Pacífico Oriental se inició en la década de los setenta. Desde entonces, los armadores atuneros mexicanos tomaron conciencia de que el atún de mayor talla y peso se encontraba con frecuencia asociado con el delfín Tornillo Oriental o Panza Blanca (*Stenella longirotris*), y que durante las operaciones de pesca ocurren incidentalmente algunas muertes de delfines.

De ahí que para evitar la mortandad se adoptaron e instalaron en los barcos pesqueros tecnología que en ese entonces usaba la flota atunera de Estados Unidos y otros países.

Asimismo se llevaron a cabo las modificaciones en las artes de pesca y equipos de los barcos, que fueron reglamentados a nivel mundial, en septiembre de 1977, para la protección de los mamíferos para la pesca del atún.

Gracias al esfuerzo y medidas de protección llevadas a cabo por los pescadores de la flota atunera se ha logrado reducir en forma considerable la mortandad incidental de delfines.

En tan sólo dos años de 1989 a 1990 se redujo un 37% y en el primer semestre de 1991 se logró reducir un 50% con respecto al mismo período en 1990. En términos comparativos de 1989 a 1991 la reducción de la tasa de mortalidad por lance ha disminuyó en un 80%.

En septiembre de 1991 se puso en marcha el Programa Nacional de Aprovechamiento de Atún y de Protección de los Delfines o Código de Ensenada que además de apoyar económicamente la investigación del recurso -atún-, de los mamíferos marinos y el desarrollo de tecnologías para la protección de los delfines, se implementó el Programa Nacional de observadores en el que se establece llevar a bordo un observador en cada viaje de pesca, quienes llevan una bitácora pormenorizada de lo que sucede durante las operaciones de captura.

El Acuerdo de La Jolla

"El Acuerdo de La Jolla es un acuerdo voluntario en el que los países firmantes nos obligamos a aplicar medidas para proteger a los delfines".

(Rosiñol).

Durante muchos años se ha cuestionado a México sobre su política de protección al delfín, lo cual ha servido como pretexto para la imposición de embargos a las exportaciones de atún por parte de Estados Unidos.

Así pues, actualmente México es firmante del Acuerdo Multilateral de La Jolla, junto con los gobiernos de Colombia, Venezuela, Costa Rica, España, Ecuador, Panamá, Vanuatu, cuyo objetivo es la reducción progresiva de la captura incidental de delfines en la pesquería del atún, para lo cual prevé alcanzar una cifra del cero estadístico de mortandad de delfines por lance en 1999; el cual nuestro país ya alcanzó desde 1993.

"Los negociadores mexicanos, Carlos Camacho Gaos, Felipe Charay, así como Francisco Herrera, quien era subsecretario de Pesca de Venezuela, James Joseph de la Comisión Interamericana de Atún Tropical y su servidor, prácticamente inventamos el Acuerdo de La Jolla, que fue la base para la solución del embargo", destacó Rosiñol.

Camacho Gaos -subsecretario de Pesca de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap)-, además de ser un experto en la problemática del atún, es un gran promotor de La Jolla, ya que, argumentó, consiguió que 12 países firmaran y suscribieran la Declaración de Panamá, que finalmente entra en vigor.

Tras aclarar que la supuesta mortalidad de delfines en la pesca del atún obedeció a una cuestión de tipo "político y no a una situación real", reiteró que desde hace muchos años en nuestro país se protege a los delfines.

"México fue el primer país en la CIAT que planteó la necesidad de proteger a los delfines desde la década de los setenta; "medida que se hizo obligatoria desde hace muchos años antes de esta grilla norteamericana", informó.

El presidente de la Canainpes manifestó que la flota atunera seguirá trabajando como lo ha venido haciendo desde hace ya muchos años, es decir, no se ha cambiado la forma de pescar atún.

En este sentido, comentó, que el gobierno estadounidense pedía que los atuneros cambiaran de forma de pesca "querían que los atuneros cambiaran de forma de pescar, "querían que dejáramos de encerrar delfines para pescar el atún que va debajo de ellos, no quisimos cambiar, lo que hicimos fue modificar las leyes".

Con la Declaración de Panamá el Congreso de Estados Unidos, aceptó reformar su legislación para que ésta pudiera entrar en vigor.

Asimismo, en julio de 1995, en San José, Costa Rica, delegados de México, Venezuela, Panamá y Colombia se reunieron para intensificar las presiones para que Washington eliminara trabas comerciales. En tal ocasión los países latinoamericanos amenazaron con retirarse del Acuerdo de La Jolla, de no levantarse el embargo atunero.

Sin embargo, la solución a este boicot no vio posibilidades hasta que en agosto de 1995, cuatro congresistas republicanos,

liderados por Randy Cunningham, presentaron un proyecto de ley para enmendar la Ley de Protección de Mamíferos Marinos (LPMM), - que es precisamente la ley en que se basó el embargo-, a fin de levantar la sanción contra México y otras naciones.

En octubre de 1995 se firma la Declaración de Panamá en la cual los 12 países firmantes manifestaron la intención de formalizar antes del 31 de enero de 1996 El Acuerdo de La Jolla. Este acuerdo establece el levantamiento efectivo de los embargos primario y secundario y el acceso al mercado.

También se comprometieron a adoptar medidas de conservación y manejo para asegurar la sustentabilidad a largo plazo del atún y de otros recursos marinos vivos.

Los países firmantes de la Declaración de Panamá son: Belice Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, Honduras, Panamá, Venezuela, Vanuatu y México. Esta declaración obtuvo el apoyo de organizaciones ecologistas como Conservación Marina, Greenpeace, la Federación de la Vida Silvestre Nacional y el Fondo Mundial para la Vida Silvestre.

Dicha declaración fue la base para que el 15 de noviembre de 1995, los senadores John Breaux y Ted Stevens, de Luisiana y Alaska, respectivamente, presentaran una iniciativa de ley para levantar el embargo atunero retomando precisamente los planteamientos hechos en Panamá.

La ofensiva diplomática del gobierno mexicano logró el respaldo del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros (GATT), La Unión Europea (UE), el gobierno de Japón y organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización

Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (Oldepesca) y la propia CIAT.

En agosto de 1991 el panel de expertos del GATT emitió un fallo en favor de México al analizar el caso del embargo de atún; en tanto que la Unión Europea presionó en el seno de este organismo por la eliminación de la sanción por lo que en julio de 1994 se decidió a favor la resolución del panel, encontrando que las medidas de Estados Unidos son "unilaterales y de carácter proteccionista".

Por su parte, el Comité de Pesca de la FAO, en 1991, se pronunció en contra de la aplicación de sanciones comerciales unilaterales, al igual que el subcomité de Comercio Pesquero de este mismo organismo.

En sus reuniones anuales la Oldepesca se pronunció en ese sentido, o sea, en contra de la moratoria a la pesca de atún, mientras que el Grupo de Alto Nivel en Pesca y Acuicultura del Grupo de los Tres (México, Colombia y Venezuela) se manifestaron a favor de que la solución del embargo se fundamentara en la participación del Acuerdo Multilateral de La Jolla.

La Comisión Interamericana de Atún Tropical (CIAT) ha señalado que los delfines en el Pacífico Oriental no se encuentran en peligro de extinción. Existe una población aproximada de entre nueve y 12 millones de ejemplares en estas aguas.

La pesquería de atún en México, de las más avanzadas del mundo.

"México siempre ha sido punta de lanza en proyectos conservacionistas de los mamíferos marinos, por lo que pone el mayor de sus esfuerzos en la capacitación de personal e implementación de las técnicas más sofisticadas para seguir disminuyendo la muerte incidental de los delfines".

(Armenta)

La pesquería de túnidos en México es una de las más avanzadas del mundo, resultado del uso de tecnología moderna para la captura de atún en tallas apropiadas para evitar su depredación; donde se ha visto la necesidad de ejercer un sistema de explotación sobre los delfines, lo que en la actualidad deriva en una mínima mortandad incidental de los cetáceos que se ubican en el orden de 0.3 delfines por lance (según cifras preliminares de 1997), uno de los índices más bajos del mundo.

Esta pesquería ha tenido un impresionante desarrollo por sus volúmenes de captura y su participación en los mercados mundiales, especialmente en Europa.

También ha repercutido en el campo del manejo y administración de los recursos pesqueros oceánicos, ya que gran parte de la investigación ha sido orientada, tomando en cuenta los planes de expansión de la pesquería mexicana y más recientemente en los resultados reales que la misma ha venido teniendo.

A principios de la década de los ochenta las negociaciones internacionales relacionadas con la explotación de los recursos atuneros partían de que el atún es una especie migratoria, sin ⁵⁴

embargo, en la comunidad científica ha quedado establecido que el atún aleta amarilla es el menos migratorio de los túnidos.

En la actualidad cualquier negociación relacionada a la explotación y control del recurso atunero se hace considerando en primer lugar la especie y la población (*stock*) involucrada.

La pesquería del atún en México se ha desarrollado en el Océano Pacífico Oriental -aproximadamente a ocho kilómetros cuadrados adyacentes a la costa de América- donde ha seguido desde 1920 un esquema de desarrollo similar al de las flotas de San Pedro y San Diego, California. Existe también una pesquería de atún en el Golfo de México, pero su desarrollo se inició apenas en 1960.

Hasta 1983 la flota atunera de EU fue la más grande de la zona, tanto por el número, como por el tamaño de las embarcaciones; pero a partir de ese año y hasta 1990 tuvo que compartir su supremacía con la flota mexicana y, finalmente, desaparecer del área, trasladándose al Pacífico Occidental (Samoa, Micronesia y el norte de Australia).

"Actualmente México posee la flota más grande del Pacífico Oriental, al contar con 45 barcos de los 98 que operan en el área", destacó Rosiñol Lliteras; luego de destacar que es el principal país ribereño con barcos cerqueros capaces de operar la pesca oceánica, siendo el aleta amarilla la especie de mayor importancia comercial.

Desde sus inicios en 1907, la pesquería del atún en el OPO se ha caracterizado por el gran avance tecnológico mostrado en la captura, la cual se ha transformado, a lo largo de estos 15 años luego de los conflictos existentes entre los países pesqueros y los ribereños. La incomprensión internacional sigue siendo uno de

los factores que ponen en peligro la supervivencia de la industria.

El Océano Pacífico es la única zona del mundo donde la interacción atún-delfín se da con la intensidad suficiente para permitir el desarrollo de la pesca con base en la detención de delfines.

Esto conlleva la necesidad de definir el conflicto atún-delfín como un problema de desarrollo tecnológico, donde al parecer la tecnología disponible ha llegado al límite de su eficiencia para proteger a los delfines y en consecuencia se requiere incorporar avances tecnológicos adicionales.

Los resultados obtenidos por la flota atunera mexicana al incorporarse como un productor de primer nivel en el mundo, sobre todo en el OPO, han permitido obtener evidencias e información real sobre la pesquería del atún, modificando con ello las bases que se tenían establecidas previamente a 1980 en relación con la explotación y administración de los recursos pesqueros oceánicos en dicha zona.

Cronología del levantamiento del embargo atunero

Proceso Legislativo 1996

Fecha;	Avance:
18 de abril	El subcomité de Pesca de la Cámara de Representantes aprueba por 10 votos a favor y 6 contra la iniciativa HR-2823.
8 de mayo	La iniciativa es votada y aprobada por amplia mayoría por el Comité de Recursos Naturales.
6 de junio	La iniciativa homóloga, S-1420 es votada y aprobada en el Comité de Comercio del Senado.
17 de julio	La iniciativa es sometida a análisis en el Comité de Medios y Procedimientos de Cámara de Representantes, en donde recomendada su aprobación.
25 de julio	El Comité de Reglas determinó los términos en que sería votada la iniciativa en el pleno de la Cámara de Representantes.
28 de septiembre	El pleno del Senado, última instancia de votación del proyecto de ley, declinó votar la iniciativa, dejando pasar así la oportunidad de convertirla en ley, lo que hubiera levantado los embargos y modificado el concepto de <i>Dolphin Safe</i> . Lo

anterior se debió a una maniobra bien planteada por parte de los opositores de la iniciativa, la cual consistió en no incorporar dicha legislación al "vehículo legislativo de la resolución continua" fue aprobado por el Congreso norteamericano antes de concluirse el periodo sesiones a principios del mes de octubre. Así a pesar de que ésta iniciativa de ley ganó todas las votaciones a que fue sometida en los subcomités y comités de ambas Cámaras del Congreso, fue detenida por astutas maniobras de procedimiento ejercidas por la senadora californiana Bárbara Boxer, quien defiende los mezquinos intereses de los grupos ecoterroristas que se dicen protectores de los derechos de los animales. Por tanto, permanece en vigor la legislación estadounidense que obliga a aquellos que deseen entrar en su mercado a pescar sobre juveniles de atún y a capturar muchas otras especies que no son objeto de esta pesquería, promoviendo de esta manera el desequilibrio ecológico, la depredación de la biodiversidad en el ecosistema marino y poniendo en peligro la riqueza atunera. En protesta a la falta de apertura de los cuerpos legislativos de EU a una verdadera cooperación multilateral en el tema, el pasado 21 de octubre de 1996 México suspendió su participación activa en el acuerdo voluntario de conservación del delfín de la Comisión Interamericana de Atún Tropical (CIAT). El subsecretario de

<p>7 de noviembre</p>	<p>Pesca, Carlos Camacho, hizo el anuncio durante la 57a. reunion anual de la CIAT en la que participan 8 países miembros, 10 observadores y 6 organismos gubernamentales. Cabe destacar que México mantendrá los programas de protección al delfín, así como los observadores en los barcos atuneros por lo que su retiro de las reuniones del Acuerdo de La Jolla no implica cancelar los esfuerzos del país en beneficio del mamífero.</p> <p>En la Habana, Cuba, los 12 países integrantes de la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (Oldepesca) instaron a Estados Unidos a levantar el embargo contra México y otras naciones, y demandaron a Washinton cambiar el concepto que "afecta la biodiversidad y cause desequilibrios en el ecosistema marino".</p>
-----------------------	---

Fuente: Canainpes.

Cronología del levantamiento del embargo atunero

Proceso Legislativo 1997

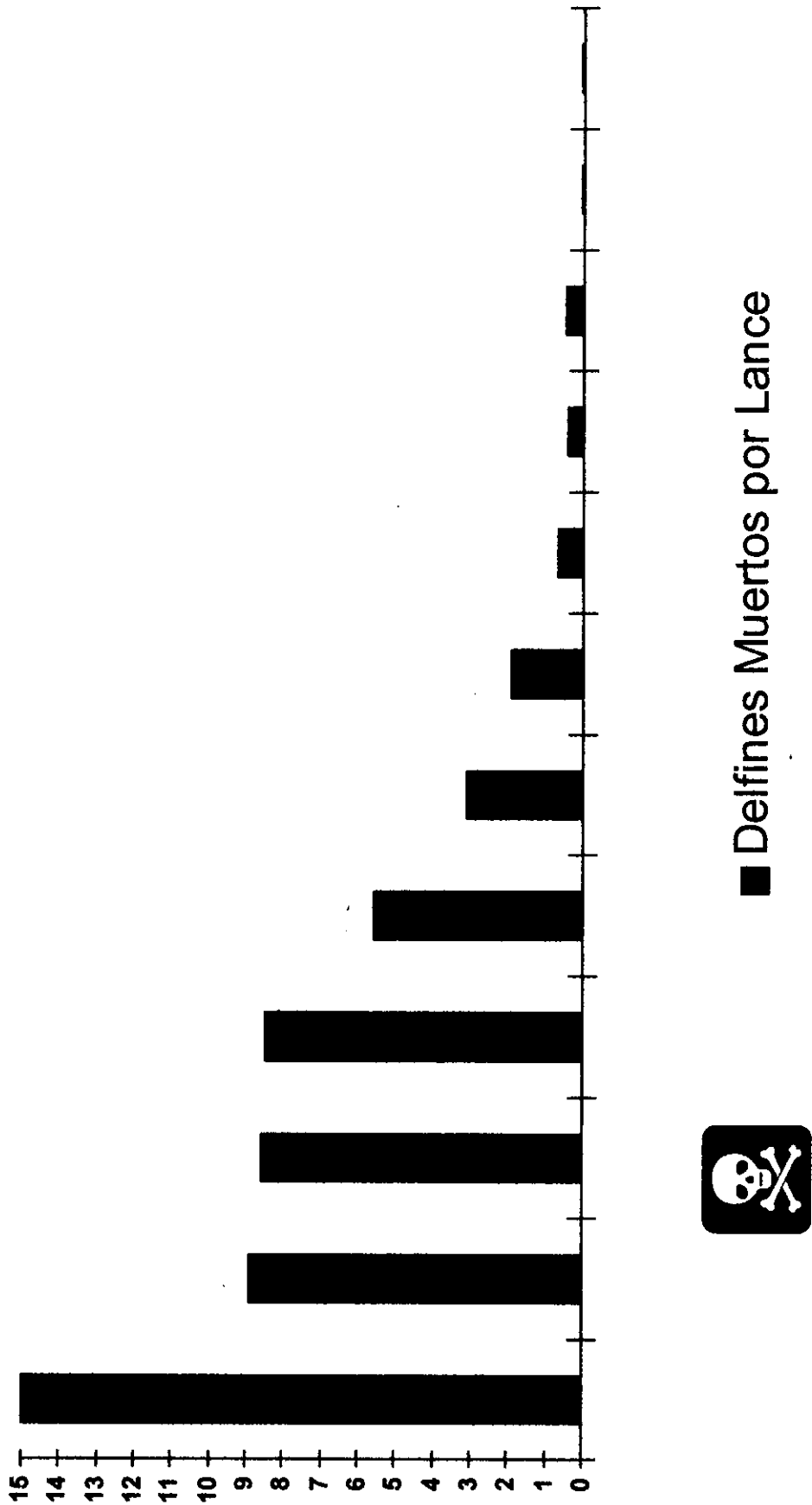
Fecha:	Avance:
9 de enero	Un grupo de legisladores republicanos y demócratas encabezados por Wayne Gilchrest introdujo a la Cámara de Representantes la iniciativa de la ley que levantaría por fin el embargo atunero. El nuevo proyecto (aunque idéntico al presentado en 1996) ahora se denominó Ley de Conservación Internacional de Delfines (HR-408 para la Cámara de Representantes y S-39 para el Senado).
10 de abril	Se votó la iniciativa HR-408 en el subcomité de Pesquerías de la Cámara de Representantes, votación que resultó favorable por siete votos contra 4. En dicha reunión se desechó una enmienda propuesta por congresistas opositores que pretendían se levantaran los embargos atuneros, pero sin modificar el concepto <i>Dolphin Safe</i> hasta dentro de tres años, con el propósito de que en ese periodo se estudiará científicamente el <i>estres</i> que sufren los delfines al ser cercados en redes atuneras, aun cuando posteriormente sean liberados sin daño alguno.
16 de abril	El Comité de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes votó para

	<p>aprobar abrumadoramente la iniciativa HR-408 Los oponentes a la iniciativa introdujeron cuatro enmiendas cuyo propósito común consistía en impedir que la iniciativa avanzara dentro del Congreso; afortunadamente ninguna de las enmiendas prospero.</p>
30 de abril	<p>El comité de Medios y Procedimientos de la Cámara de Representantes de los EU voto la iniciativa de ley HR-408, con 20 votos a favor y 9 en contra.</p>
14 de mayo	<p>Se llevo a cabo la audiencia del subcomité de Comercio de la Cámara de Senadores, en la que, al finalizar la senadora Olympia Snowe decidió "reportar" al comité en pleno los resultados de la audiencia.</p>
20 de mayo	<p>La Cámara de Representantes acordó los términos en que la iniciativa HR-408 sería votada al día siguiente.</p>
21 de mayo	<p>La Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó por mayoría la iniciativa de Ley de Conservación Internacional de Delfines 1997, el proyecto de ley HR-408 fue aprobado por 262 votos a favor y 166 en contra.</p>
26 de junio	<p>De manera casi sorpresiva, pues se preveía que el asunto seria analizado por el Comité de Comercio, Ciencias y Transporte del Senado después de las 14:30 horas, fue aprobada sin objeción alguna, la iniciativa</p>

	<p>S-39 para ser reportada al piso del Senado a la brevedad.</p> <p>A la iniciativa S-39 original se le añadió una enmienda propuesta por la senadora Snowe que preside el Subcomité de Océanos y Pesquerías.</p>
<p>23 de julio</p>	<p>El líder del Senado, Trant Lott, introdujo la moción llamada "cloture vote" (voto de clausura) para que bajo ese mecanismo se votara la iniciativa S-39 en el pleno del Senado la semana del 28 de julio al 1 de agosto.</p>
<p>25 de julio</p>	<p>Opositores y simpatizantes de la iniciativa negociaron los términos para su votación. Se acordó que la National Marine Fisheries Service llevara a cabo un estudio para determinar el impacto de la pesca de atún con cerco sobre delfines.</p>
<p>30 de julio</p>	<p>A las 11:30 de la mañana -hora de Washington el Senado finalmente aprobó la legislación que levanta el embargo atunero impuesto a México y a otras naciones. En consecuencia, a partir de hoy la industria atunera mexicana podrá planear su desarrollo y las acciones a emprender para recuperar las grandes pérdidas que ha sufrido a raíz de los diferentes embargos que le han impuesto en el pasado.</p>

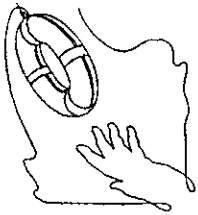
Fuente: Canainpes.

Mortalidad Incidental de Delfines por Flota Atunera Mexicana

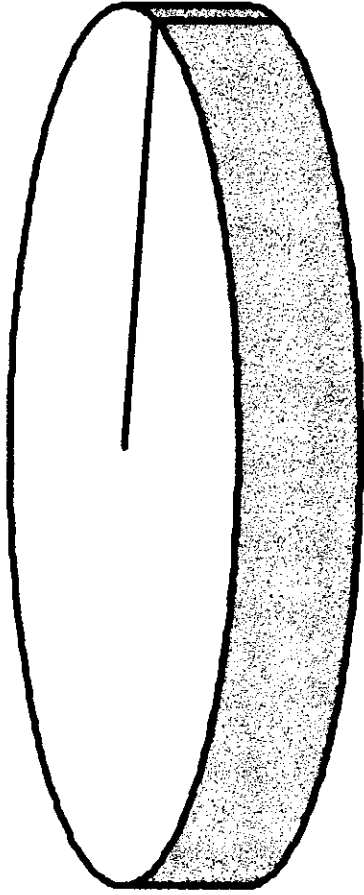


Eficiencia de la Flota Atunera Mexicana en la Liberación de Delfines

(Canainpes)



Delfines liberados
99.97%



Delfines Muertos
0.03%



Optimismo en el sector atunero

Con el levantamiento del embargo atunero por parte de Estados Unidos existe un gran entusiasmo entre el sector atunero (industriales, pescadores, armadores y trabajadores de las procesadoras y enlatadoras), que se apresta a recuperar el tiempo perdido y resarcir los daños provocados por la imposición de la sanción unilateral.

En la actualidad los empresarios atuneros trabajan en una estrategia de apuntalamiento de la industria que prevé una mayor promoción del consumo interno, intensificación de acciones para concretar operaciones de exportación a mercados alternativos y recuperación de la flota.

"Lo primero que queremos es más consumo del mercado interno, el cual nunca descuidaremos", destacó Rosiñol.

"El fin del embargo permitirá ahora facilitar el acceso del atún a los mercados europeo y asiático, pero también tenemos que buscar mercados emergentes. El mercado latinoamericano y el de China representan mercados emergentes atractivos que vamos a buscar", añadió.

También pretenden reponer parte de la flota que se perdió; ya que ello permitirá incrementar la producción y tener más atún para el consumo interno y externo.

Aun cuando en un principio se habló de la posibilidad de adquirir barcos para aumentar la capacidad de captura y a la vez aprovechar esta circunstancia para impulsar el desarrollo de la industria naval en México, posteriormente se ponderó dicha posibilidad debido a que no se cuenta con los recursos

para comprar más embarcaciones, ya que existe un límite de sustentabilidad de la especie (atún) en el Pacífico Oriental.

"Ya perdimos la mitad de la flota; reponerla, pues no hay recursos, de dónde... de dónde se sacan 18 millones de dólares, y a qué tasas de interés consigo el dinero para poder pagar un barco en diez años", cuestionó.

Un barco atunero, añadió, "vale 18 millones de dólares, entonces tengo que vender el atún a dos mil 500 dólares la tonelada para que yo pueda pagar el barco en una década".

Los industriales señalan que una vez que terminó el embargo requerirán de apoyos financieros para poder recuperar cuando menos 25 de las 45 embarcaciones que se perdieron; lo cual es casi imposible debido a que un barco de mil 200 toneladas se cotiza entre 18 y 20 millones de dólares.

La Cámara Nacional de la Industria Pesquera (Canainpes) refiere que para poder reintegrar 25 barcos a la flota nacional se necesitarán "créditos por 400 ó 500 millones de dólares", por lo que los industriales han solicitado el apoyo o de las autoridades para conseguir algún fondo especial del Banco Mundial o del Banco Interamericano de Desarrollo, debido a que los préstamos internos son inaccesibles por las altas tasas de interés y la actitud negativa de la banca.

A1 respecto Rosiñol dijo que para la obtención de recursos se tienen que tomar en cuenta dos elementos: uno, que el océano no puede crecer, y segundo, el límite de sustentabilidad.

Explicó que debido a que el universo de delfines en el Pacífico Oriental es limitado es necesario planear con precisión el número de embarcaciones que podrán explotar el recurso en esta zona.

"Si hay sólo cinco mil delfines para repartirse entre toda la flota, para qué compro más barcos si no voy a poder pescar".

Precisó que la región contará con un total de 105 o 106 barcos para la explotación del atún.

En este momento hay 98 barcos operando en el OPO, de los cuales 45 son de México.

Con ello el representante de los industriales atuneros dejó en claro que la flota no puede crecer indiscriminadamente. "No hay permisos y el recurso no es eterno", agregó.

En este sentido -abundó- ahora que quedó arreglado el asunto del embargo "todo mundo quiere ser atunero. No se puede, hay un límite para producir".

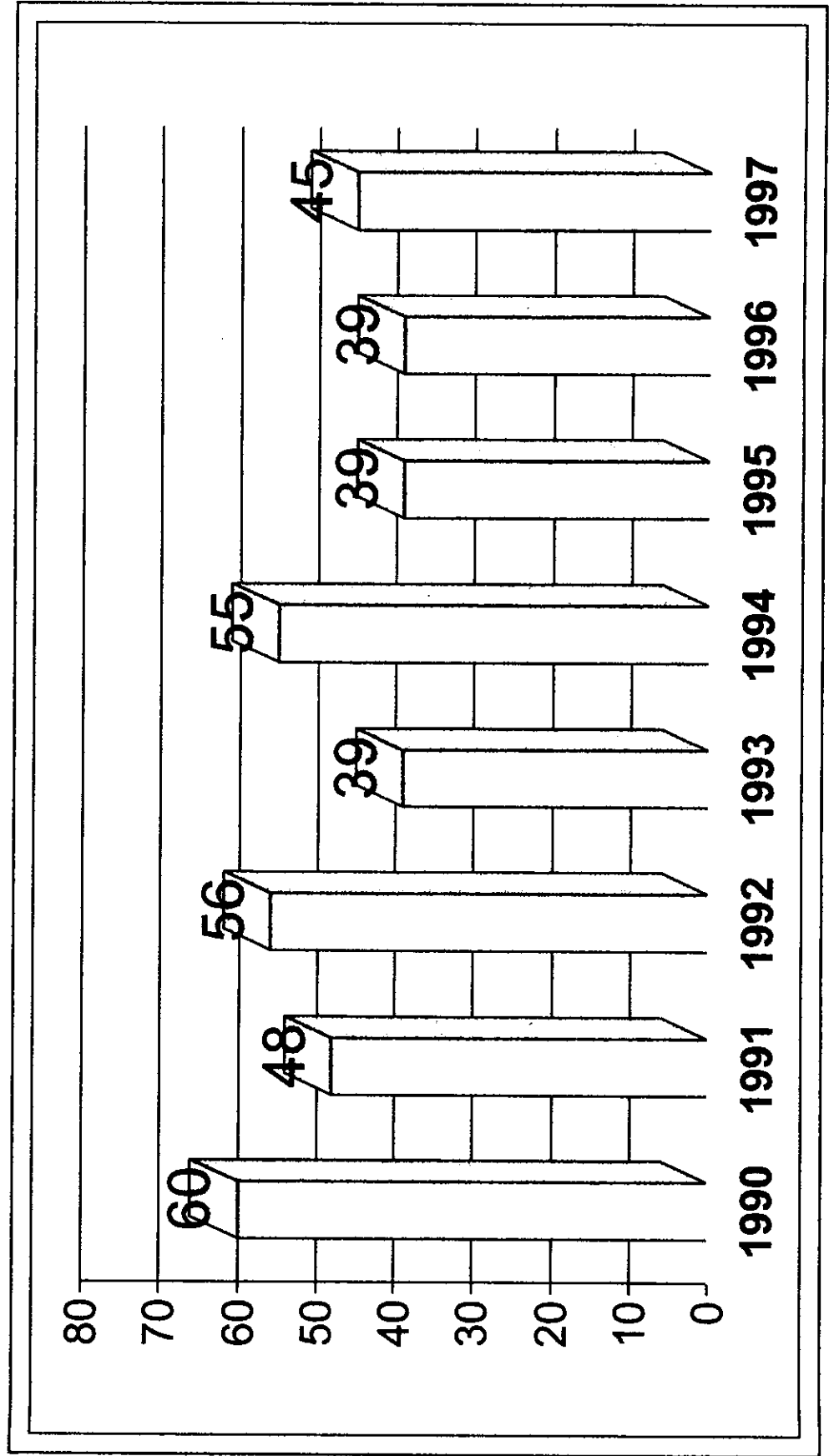
Rosiñol Lliteras aclaró que no es que no quiera que ingresen al negocio, sino que hay un límite de producto, que si se le mete más esfuerzo pesquero a ese tope lo único que va a provocar es que se agote, "porque va a sobrepescar, a sobreexplotarlo y no de debe hacerse".

Argumentó que son recursos renovables que solo se renuevan si se pesca racionalmente el producto, pero si se empieza a dar concesiones aquí y allá, se acabo el atún.

En cuanto a las expectativas de producción y comercialización, para 1998 se prevé que ésta alcanzará las 160 mil toneladas métricas, de las cuales entre 120 a 130 mil toneladas se canalizan al consumo doméstico y el resto, unas 30 o 40 mil toneladas se exportarán. Las cifras anteriores podrían incrementarse en la medida que hubiera ingreso de nuevas embarcaciones a la flota.

NÚMERO DE EMBARCACIONES ATUNERAS ACTIVAS EN EL LITORAL DEL PACÍFICO, DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS

□ BARCOS



Alerta por el fenómeno de "El Niño"

La única preocupación que ahora se plantea respecto al abasto de atún, se relaciona con el fenómeno meteorológico llamado *El Niño*, que consiste en un sobrecalentamiento de las aguas del Océano Pacífico, y cuyo impacto ya se está dejando sentir en las pesquerías de Perú y Ecuador.

Este fenómeno, según experiencias previas, puede tener un efecto negativo en los volúmenes de pesca en especies como el atún, la sardina y la anchoveta en México. "Sus impactos serán más notorios a finales de este año y principios del entrante".

Rosiñol Literas recordó que desde el año pasado (1997) se empezó a sentir el fenómeno, el cual se reflejó en escasez del producto, lo que provocó que "los precios subieran un poquito"; pero eso, añadió, nada tiene que ver con los embargos.

El fenómeno de *El Niño* retarda la captura del atún y algunas otras especies.

"Un barco que normalmente tarda 35 ó 45 días en llenarse, ahora va a tardar 60 días, por la disminución de la captura global".

De repente, señaló, van a pasar los efectos de *El Niño* y el atún volverá a reaparecer. En este tiempo se reprodujo y creció, lo cual "suena como una veda natural".

Las vedas establecidas por España y Francia para la pesca de atún aleta amarilla y barrilete como medida de autoprotección por el descenso en las poblaciones de estas especies en las costas de África debido a la captura indiscriminada de juveniles, son el mejor ejemplo que comprueba lo que México ha estado

señalando desde varios años sobre el riesgo que se corre al pescar atún sobre brisas y no sobre delfines, destacó Guillermo Compeán, coordinador del Programa Atún-Delfín.

Las vedas establecidas por los industriales atuneros de Europa han provocado que se dejen de pescar unas 160 mil toneladas, déficit que aunado al crecimiento natural de la demanda ha provocado "un desbaste en el mercado mundial".

Se gana una batalla, pero no la guerra

Entra en vigor la Declaración de Panamá

Tras un prolongado proceso legislativo, el presidente Bill Clinton suscribió la ley que levanta el embargo atunero a México, Costa Rica, Colombia, Panamá, Vanuatu y Venezuela, el pasado 15 de agosto de 1997.

Con ello el gobierno estadounidense abre su mercado (de mil millones de dólares) a los pescadores internacionales, reanudando las exportaciones de atún.

Además, la medida pone en vigor la Declaración de Panamá, firmada en 1995 por México, Estados Unidos y otras once naciones, y levanta los embargos estadounidense y europeo sobre el atún capturado mediante la técnica de cerco.

"Esta legislación reconoce que los esfuerzos internacionales han tenido un tremendo éxito, la mortandad de delfines se ha reducido en más del 98% y niveles anteriores", destacó Clinton al anunciar la promulgación de la ley.

Agregó que "las naciones extranjeras cuyas flotas pesqueras han contribuido a este éxito, ya no enfrentarán embargos estadounidenses a sus productos atuneros si continúan participando de manera efectiva en el Programa Internacional de Protección a los Delfines, que establece un tope de cinco mil muertes de cetáceos al año a nivel mundial.

"El estricto régimen de protección que esta acta apoya es un modelo de cooperación internacional efectiva en una importante cuestión ambiental", dijo Clinton.

La nueva ley incluye una enmienda que conserva el etiquetado *Dolphin Safe* (Delfín a Salvo) hasta marzo de 1999, a partir de un estudio sobre el impacto de la pesca con redes de esos mamíferos.

La etiqueta, un pequeño emblema impreso en las latas de atún, señala que esa especie marina capturada en el Océano Pacífico Oriental fue pescada sin cercar a los delfines.

La iniciativa de ley permitirá a México y los otros cinco países, objeto del embargo, vender su atún en Estados Unidos sin la etiqueta, seis meses después de la promulgación de la ley y hasta marzo del año entrante -1999- podrían usar el emblema de acuerdo con los resultados del estudio.

La promulgación por Clinton de la denominada Ley de Conservación Internacional de Delfines siguió a la aprobación de esa legislación por el Congreso estadounidense en julio de 1997.

El mercado, que no el delfín, la manzana de la discordia

Tras un azaroso estira y afloja entre los gobiernos e industriales atuneros de México y Estados Unidos (que se prolongó por casi ocho años), se logró finalmente el levantamiento del embargo impuesto a nuestro atún por parte del vecino país del norte, al venirse abajo el argumento de grupos pseudoecologistas de corte radical que afirmaban que en la captura del atún aleta amarilla se mataba indiscriminadamente a los delfines.

Un embargo en el que desde un principio se evidenció que la instrumentación de esta medida unilateral, por parte de la nación más poderosa del mundo, obedeció a fuertes intereses económicos y de lucha por el poderío del mercado del atún no sólo en México sino a nivel mundial.

Siendo México hasta antes del embargo por los "delfines" el país con la flota más importante que operaba en el Pacífico Oriental, (y en cuyas aguas se captura el atún aleta amarilla, altamente codiciada por su gran valor económico y nutricional) el objetivo de las principales empresas atuneras de la Unión Americana era bloquear nuestro mercado y a la vez a donde exportábamos imponiendo embargos "secundarios" para mantener el control.

A lo largo *El embargo atunero mexicano, una lucha por la soberanía nacional*, se confirma que es el mercado y no el delfín la "manzana de la discordia", el verdadero motivo por el que una vez más Estados Unidos embargo a nuestro atún.

El poderío de cualquier país del mundo se basa en su desarrollo económico, como es el caso de Estados Unidos, quien mantiene el control sobre los países en desarrollo.

El punto estratégico del embargo es el dominio por el mercado y no por la defensa de los delfines -los cuales nunca han estado en peligro-; de ahí que Estados Unidos al tratar de intervenir en nuestro mercado del atún, mediante la aplicación de sus leyes de manera extraterritorial, no sólo vulnera nuestra soberanía nacional sino la de otros países -con la imposición de embargos primarios o secundarios-, ya que siempre quiere ser el que nos diga qué, cómo, cuándo, dónde y a quién vender nuestro atún, sin que ello afecte sus intereses.

Con esta experiencia queda claro que mediante argucias y artimañas, EU embargo a México apoyado por grupos "ecologistas" encabezados por el Instituto de la Isla de la Tierra, quien ha venido repartiendo millonarias ganancias que el sello *Dolphin Safe* (Delfín a Salvo) ha dejado en sus bolsillos.

Como también queda claro que si en esta ocasión México y los demás países embargados en su atún, ganaron una batalla al lograr incidir en la legislación norteamericana, al hacerse efectiva la Declaración de Panamá. Es de esperarse que buscarán o inventarán motivos ara seguir bloqueando nuestro mercado del atún.

Sin embargo, ahora las circunstancias serían diferentes debido a que productos, industriales y autoridades se encuentran preparados para dar la pelea venga de quien viniere, a fin de evitar en lo sucesivo que Estados Unidos vuelva a embargarnos.

Ante este panorama la industria atunera mexicana tiene el reto más que el compromiso de volver a recuperar el liderazgo entre las flotas que operan en el Pacífico Oriental porque cuenta

con la experiencia y tecnología de punta para poder explotar el producto de manera sustentable; ya que ello les permitirá recuperar los mercados de exportación que tenía en Europa y a la vez aprovechar los nichos de mercado en Asia y América Latina.

Bibliografía

Cámara Nacional de la Industria Pesquera; La industria pesquera mexicana; Industria; Edit. Concamín; vol. 8; México D.F.; junio de 1997, 143 págs.

Caudillo, Etelvina, La industria atunera mexicana, tesis Universidad veracruzana, Jalapa, 1992, 150 págs.

Instituto Nacional de Pesca; La pesquería de los túnidos en el Pacífico Oriental y la protección de delfines incidentalmente capturados; Edit. Sepesca; México D.F.; 1988; 64 págs.

Páez Delgado, Raúl; Mercado global del atún y embargo estadounidense ; coediciones Semarnap y la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados, México, D.F. junio 1997, 394 págs.

Hemerografía

Alcántara Armando; "Llama Zedillo a librar la batalla final para derrotar políticas proteccionistas contra el atún mexicano" E1 Nacional; México, D.F.; 21 de agosto de 1997.

"Inician conversión del sector para la captura del atún", E1 Día; México, D.F.; 29 de julio de 1997; pág. 18.

Liconá Irene, "Obedecería a presiones políticas y económicas un nuevo embargo"; E1 Día; México, D.F.; 7 de octubre de 1990, págs, 1 y 4.

Panorama Atunero; Órgano Informativo de la Sección Especializada de Atún, Cámara Nacional de la Industria Pesquera; México, D.F.;1989.

Panorama Pesquero; Órgano Informativo de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera; vol. 1, núm. 6 y 7; México, D.F. enero-abril de 1992.

Pelofky Jeremy; "Clinton protocoliza fin del embargo Novedades (Bloombers News); México, D.F.; 16 de agosto de 1997.

"Suscribió Willian Clinton la ley que levanta el embargo atunero mexicano"; E1 Nacional (Notimex); México, D.F. 16 de agosto de 1997, pág. 27

"Situación actual del embargo atunero"; Informe Especial 18, Dirección Ejecutiva de Promoción de Oferta Exportable, Dirección Sectorial y Planeación Estratégica de Bancomext; México, D.F.; febrero de 1993.

FUENTES VIVAS

Entrevistas:

Alfonso Rosiñol Lliteras, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera (Canainpes), México D.F.; agosto y octubre de 1997 y febrero de 1998.

Andrés Armenta Gómez, expresidente de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera (Canainpes); México, D.F.; noviembre de 1997.

Guillermo Compeán, coordinador del Programa Atún-Delfín de la Canainpes; México, D.F.; julio de 1997.

Juan Carlos Campos Coy, director de Operaciones de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera (Canainpes), México, D.F.; febrero de 1998.

Carlos Hussong, presidente de la Empacadora Santa Úrsula; México, D.F.; agosto de 1997.

Conferencias:

Julia Carabias Lillo, secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap); México, D.F. 25 y 30 de julio de 1997.